



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 3 FEB 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 20/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas haría uso del receso anual - año 2002;

Que a partir del día de la fecha el mismo se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha reasume sus funciones el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 32 / 2003.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia